

## EDICTO

Joan Miquel Garcés Font, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Xaló, por Resolución de Alcaldía de veinte de diciembre de 2019 (núm. 20191220IP02) HE CONVENIDO:

Concedida que ha sido una ayuda por parte de la Excma. Diputación provincial de Alicante, al amparo de la Convocatoria de subvenciones y ayudas de la Excma. Diputación Provincial de Alicante a favor de los municipios de la provincia, para inversiones financieramente sostenibles, anualidad 2019 (Fondo de cooperación).

Tomado en consideración el Proyecto de obras de “Ejecución de obras complementarias de urbanización del suelo dotacional educativo por el camino del cementerio del término municipal de Xaló” por un Presupuesto Total de 86.098 euros, de los que 14.942’63 euros corresponden al Impuesto sobre el Valor Añadido (21%), por el presente se expone al público dicho proyecto para alegaciones y reclamaciones durante el plazo de VEINTE (20) días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Ayuntamiento de Xaló, sito en Calle Església, 27, de Xaló, de conformidad y a los efectos establecidos en el Art. 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril y en el Art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Xaló, a 20 de diciembre de 2019

Firmado. El Alcalde. Joan Miquel Garcés Font.